

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balcár.
 Mahon. Orfila.
 Iwiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8.
 En Menorca é Iwiza, franco
 de porte..... 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—MARTES 24 DE JULIO DE 1855.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

(Extracto de la sesión del día 13 de julio)

El resultado de la escaramuza habida hace dos ó tres días en la Cámara entre varios diputados gallegos y los señores Ulloa y ministro de Fomento, ha sido, que el primero lleno de dignidad, haya presentado al Gobierno, su renuncia del cargo de comisario regio de las provincias de Galicia, que sin sueldo ni emolumentos de ninguna clase se le había conferido, á fin de que procurase contribuir con su celo y sus estudios al remedio de los graves males que, por razon de la escasez de subsistencias, aquejan á aquella desgraciada parte de nuestro territorio.

Con la lectura pues de una comunicacion en que el Sr. Alonso Martínez participó á la Asamblea la renuncia del antiguo director de *El Voto nacional*, dióse principio á la sesión de ayer.

Entrándose en la órden del día, se aprobaron las dos pensiones de que dimos ya cuenta á nuestros lectores.

Aprobóse igualmente un dictamen declarando no sujetos á reeleccion á cuantos diputados hayan recibido gracias del Gobierno antes de darse la ley de incompatibilidades, ó prestado servicios en julio de 1854, lo cual no deja de ser extremadamente elástico en nuestro concepto, si bien sumamente conforme al pensamiento que ha presidido á las leyes, mandando erigir un monumento á los fusilados del Carral y abonar á los cesantes progresistas puros los omisos once años, y por último, librando del gravísimo riesgo de una segunda eleccion á los padres de la patria que hayan obtenido favores ministeriales á causa de sus servicios por el cólera.

Después de una ligera discusion, en la que tomaron parte los señores Gonzalez de la Vega y Garrido, fué desechado en votacion nominal de 43 votos contra 19 el voto particular del último, proponiendo que las Cortes no procedan al nombramiento de los diputados que deban formar parte de la junta de ventas de bienes nacionales.

El dictamen de la mayoría, inspirado por el deseo de no atenuar en lo mas mínimo la elevada posicion de los representantes del pais, era precisamente contrario á lo sustentado por el Sr. Garrido, y excusado es decir que fué mas venturoso que el referido voto particular.

Después de haber hablado sobre este asunto los señores Peña, Bayarri (D. Pedro) y Huelves, quedó aprobado el dictamen de la mayoría.

Continuándose la discusion del proyecto sobre presupuestos, y para que subiese de punto, si era posible, la languidez que reinaba en la Asamblea, el Sr. Labrador usó de la palabra para combatirlo.

Como este contumaz orador no se ha llegado á convencer todavía, á pesar de la coleccion de sofones que ha recibido en la Cámara, de lo enojosos que siempre son sus discursos á todos los diputados sin distincion de colores, se nos vino con una calamitosa arenga, en la que acaso se propuso vengarse del modo mas cruel de la Asamblea, condenándola al duro suplicio de oír los fundamentos en que él apoya el *celebrísimo voto particular* que para salvar al pais presentó no há mucho, y que las Cortes, con un admirable instinto, de-

secharon sin concederle siquiera los honores de la discusion.

Está visto que para el Sr. Labrador no significa nada la *desercion* de los diputados, fenómeno que constantemente se opera al desplegar los labios S. S.; está visto que el Sr. Labrador no se ofende porque la comision general de presupuestos reciba un proyecto de ley de S. S. y no lo crea digno siquiera de ser leído en las Cortes; está visto que el Sr. Labrador se hace superior al desden con que estas desechan por unanimidad su famoso *voto particular* sobre la cuestion de Hacienda, sin darle lugar siquiera á que hable un par de horas en su defensa.

Estamos por decir que hay otras dos cosas tan infinitas como el espacio, y son la *imperturbabilidad* y la *sangre fria* del Sr. Labrador.

Por aquello de que hay dias verdaderamente aciagos, el diputado *acéfalo* se encargó de contestar al delicioso autor del *Curso de economia política y práctica*.

A última hora se leyó el dictamen sobre la acusacion del gabinete Sartorius.

En su lugar oportuno y con el detenimiento debido, ya nos ocuparemos otro dia de este importante y curioso documento.

(Leon Español.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Del Leon Español.

Tiempo no escaso, trabajo no corto, ir y venir de ministros ha costado sin duda, pero al fin ya parece vencida la cuestion de Hacienda, al menos por el presente año, ya no hay déficit, y por consiguiente no habrá apuros; ya se cubrirán con puntualidad las atenciones del Estado; ya las clases activas y pasivas percibirán á medida que vayan cayendo meses sus dotaciones á toca teja; ya no se podrá decir lo de que *donde no hay harina todo es mohina*; ya todo le saldrá al gobierno á pedir de boca; ya los ingresos se equilibrarán con los gastos. Pero *al que algo quiere algo le cuesta*, y tamañas ventajas no se obtienen sin algun sacrificio; y bajo este aspecto es muy laudable la abnegacion de los señores Ramirez Arcas, Navarro, Villavieccio, Monares, Leonés, y Fernandez del Castillo que para sortear los escollos y conducir la nave del Estado á buen puerto, bebieron sus inspiraciones en fuentes no puras; y es plausible tambien la conducta del gobierno y de las Cortes constituyentes, que por evitar que la situacion presente muera de hambre, han pasado por el sonrojo de aceptar como una idea salvadora la que el inolvidable D. Jacinto Félix Domenech propuso y se publicó en la *Gaceta* de Madrid bajo la forma de real decreto.

A propuesta del ministro Domenech se mandó en mayo de 1854 que los gobernadores civiles, y por su delegacion los administradores de provincia, invitaran á los pueblos y particulares á que se suscribieran por el importe de un semestre de los cupos y cuotas respectivas de las contribuciones territoriales, industrial y de comercio, con la advertencia de que los recibos que se les entregaran al anticipar estas cuotas se cangearian por billetes que debia emitir el Tesoro.—A propuesta del Sr. Ramirez Arcas y demas susodichos firmantes, han autorizado las Cortes constituyentes al gobierno en julio de 1855 para

emitir billetes del Tesoro por valor de doscientos millones de reales.

Treinta dias daba de plazo el Sr. Domenech para que los contribuyentes se interesaran en la suscripcion por las dichas cuotas: de cuarenta dias es el fijado por las Cortes constituyentes, segun los deseos del Sr. Ramirez Arcas y de sus compañeros, para que los contribuyentes se interesen en la emision de los citados billetes del Tesoro.

Por el plan del Sr. Domenech los prestamistas voluntarios entregarian las cuotas con un descuento de 6 por 100 como premio de anticiparlas, y los billetes del Tesoro que se cangearian por los recibos devengarían el interes de un 6 por 100 al año. Por el plan del Sr. Ramirez Arcas y el voto aprobatorio de las Cortes, ganarán los prestamistas voluntarios como premio de anticipacion un 5 por 100 y doble interes cada año.

Hasta aqui ambos planes; el que figuró como causa inmediata de la ruina de la situacion pasada, y es que se trata de hacer servir como tabla que salve á la situacion presente del naufragio, son idénticos en la sustancia. Su base es ni mas ni menos que un anticipo voluntario, y coinciden igualmente en proporcionar ventajas á los prestamistas, para que, lejos de retraerse de esta operacion de crédito, se sientan estimulados por el lucro á facilitar al gobierno la manera de realizarla.

Y aun son idénticos los planes realísticos de 1854 y 1855 en prever la eventualidad casi segura de que los contribuyentes no se ablanden ni aun por el cebo de la ganancia; para cuyo solo caso el empréstito voluntario se debe convertir en forzoso, asi por lo que el Sr. Domenech quiso como por lo que el Sr. Ramirez Arcas quiere y logra, que quieran las Cortes. Trascorridos los treinta dias que el Sr. Domenech fijaba á la suscripcion voluntaria, se repartiria y cobraría lo que asi no se hubiera cubierto sobre la base de un semestre y en concepto de anticipo forzoso reintegrable, en cuyo caso no tendria lugar el abono de descuento del 6 por 100 anual por premio de la anticipacion de las cuotas, aunque si el del 6 por 100 anual de intereses.—Trascorridos los cuarenta dias fijados por el Sr. Ramirez Arcas y por las Cortes, la admision voluntaria de los billetes del Tesoro que emita el gobierno será ya forzosa, y los obligados á admitirlos no ganarán de intereses mas que el 8 por 100 al año, después de tomarlos por todo su valor nominal, y no con la ventaja del descuento del 5 por 100 otorgado á los prestamistas voluntarios.

No hay que darle vueltas: aceptando el voto particular de los señores Ramirez Arcas, Navarro, Villavieccio, Monares, Leonés, Fernandez del Castillo y Rivero Cidraque, la cortes constituyentes acaban de plagiar el pensamiento rentístico del progresista polaco D. Jacinto Félix Domenech, á pesar de que se encuentre de por medio la decantada revolucion de julio; pensamiento tan anatematizado entonces que el ministerio, calificado con el epíteto de *metralilla* por los agudísimos ingenios que llaman tambien *ominosa endécada* á la época en que tanto buceo se hizo, y de cuya renovacion tanto bueno se espera; el ministerio que representaba mas genuinamente la *union liberal* aliada por el programa de Maozanes, rota desde las barricadas de Madrid y de reanudamiento imposible después del programa de Zaragoza;

el ministerio que se esforzaba por dar valor á palabras y obras conciliadoras y fecundas, y á quien se respondia á trabucos, no creyó corresponder á la confianza de la Corona, ni ser intérprete legítimo de la voluntad del pais harto pronunciada, si no empezaba por anular absolutamente lo del anticipo forzoso.

Y eso que tal como el Sr. Domenech lo propuso, es mas aceptable que segun acababan de votarlo por gran mayoría las cortes. Basado aquel anticipo forzoso en el principio de la equidad, obligaba á pagar las cuotas respectivas de un semestre á cuantos contribuyen por razon de propiedad territorial y de subsidio de industria y comercio, realizando así la sana doctrina de que cada cual contribuya para las cargas del Estado en proporcion de sus haberes; pero el anticipo forzoso de ahora redoliente á socialismo puro, echa de lleno sobre los iras pudientes la carga, como que no ha de tocar nada de ella á los que paguen menos de quinientos reales al año de contribucion territorial y de subsidio. Ello si no se pueden dar por quejosos los constreñidos á soportar el peso todo, pues tienen el remedio á la mano, gracias al fecundo ingenio del señor Bayarri, que trató de propiárselo á los empleados, cuando sobre el descuento que sufren les queria sujetar á otro, que literalmente les hubiera dejado por puertas. *Al que no le acomode que deje el destino*, decia con vigor estupendo. ¿Quién estorbaba á los propietarios, industriales y comerciantes, contribuyentes por cantidades mayores de quinientos reales al año, que regalen sus fincas, cierren sus fábricas y talleres, y hagan alto en sus especulaciones mercantiles? No falta quien diga que se reduce á un juego de esgrima todo lo que pasa en el mundo, y como cada golpe tiene su quite, hallan remedio para todo. De este número debe ser el señor Bayarri. Con el testecito de *al que no le acomode así que lo deje*, se logran las mejores despachaderas para no atollarse en nimiedades de razon ó justicia.

No concluiremos sin delinear otro perfil del plan del Sr. Domenech y del plan del Sr. Ramirez Arcas: voluntario ó forzoso, aquel anticipo se habia de aplicar á la extincion de la deuda flotante: voluntario ó forzoso, el presente dejará esta deuda *in statu quo*, pues se debe aplicar á cubrir el déficit resultante mas que de nada, la supresion de los derechos de puertas y de consumos, que tantos sudores ha costado á varios ministros de Hacienda y que niagun bien han producido á las clases mas infelices.

Por lo demás, persistimos en la creencia de que reducido á ley el voto particular del Sr. Ramirez Arcas, solo servirá para demostrar que con aprobar el voto particular del señor Figuerola se hubiera llegado en derecho al mismo punto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Se lee en el *Danubio*, diario de Viena: «Dos noticias bastantes interesantes corren en los circuitos bien informados de Berlin. Segun la primera, el príncipe de Prusia está encargado de preparar de una manera completamente confidencial las bases de un buen acuerdo entre las potencias beligerantes. La segunda, que se tiene muy secreta, es relativa á la Polonia. La corte de Rusia tiene intencion de restablecer, al menos parcialmente, la in-

Sanidad.—De acuerdo con esta Junta Provincial de Sanidad, la que ha deliberado extensamente en sesiones del 21 y 22 sobre el estado sanitario del continente español, que por desgracia se presenta de cada día menos satisfactorio, y resultando existir el cólera morbo en varios puertos del litoral y en muchísimos puntos interiores que se hallan en continuo y rápida comunicación con todos los del litoral; habiendo venido en resolver, con sujeción á las órdenes vigentes, que todas las procedencias desde las costas españolas del Mediterráneo desde Ayamonte hasta el último puerto de la provincia de Gerona que no vengán con patente sucia ó no hayan sido declaradas tales anteriormente, se sujeten á la mayor observación de ocho días en este lazareto, á no haber ó no haber efectos continuos debiendo mediar un continuo espurgo y ventilado de estos y de los equipajes, pudiendo desembarcar por canal con las precauciones correspondientes los efectos no susceptibles de contagio; en la inteligencia de que cuando se hallen ocupadas todas las localidades del lazareto, los pasajeros harán la observación dentro de los mismos buques guardados por hombres de sanidad á sus costas y mediante asimismo el continuo aireo de los equipajes y demás efectos, aun cuando no sean contagiosos.

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento del público.—Palma 24 de julio de 1855.—José Miguel Tinas.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposición de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 10 de julio y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comisión del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.ª	Número	7076	100 duros.
2.ª		3446	30 idem.
3.ª		6335	25 idem.
4.ª		5013	45 idem.
5.ª		274	10 idem.
6.ª		3815	5 idem.
7.ª		945	5 idem.
8.ª		7804	5 idem.
9.ª		6565	5 idem.
10.ª		7075	4 idem.
11.ª		7077	4 idem.
12.ª		3445	2 idem.
13.ª		3447	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7575 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilre. Cuerpo. Palma 23 de julio de 1855.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

PALMA 24 DE JULIO.

Interesados como estamos en la conservación de la pública salud que felizmente disfruta nuestro país, hemos pedido sin cesar la adopción de medidas preservativas de la terrible epidemia que de nuevo está diezmando la mayor parte de las provincias españolas, y hoy que nuestros deseos se ven realizados, nos complacemos llamando la atención general hacia la orden inserta en otro lugar de este periódico. Por ella verá el público que la autoridad superior civil, de acuerdo con la junta provincial de sanidad, manda que las procedencias todas de la estensa costa del Mediterráneo, comprendida desde Ayamonte hasta el último puerto de la provincia de Gerona, queden sujetas en este lazareto á todo el rigor de las precauciones sanitarias permitido en los reglamentos vigentes, mientras vengán con patente limpia, pues en el caso de que ésta sea sucia serán despachadas para el lazareto de Mahon, como es práctica. Además podemos asegurar que si las corporaciones civiles miran con todo el

dependencia de este país. Un príncipe de la familia imperial será nombrado virey de este reino, que estará también dotado de una especie de representación nacional compuesta de un Senado y de un Consejo electivo; pero no se reorganizará un ejército polaco.

Dícese que el príncipe de Prusia debe procurar saber en San Petersburgo si tales son en efecto las intenciones de Rusia, porque la ejecución de semejantes proyectos no puede mirarse con indiferencia por la Prusia.

Primeramente, el séquito del príncipe no se componía mas que de un corto número de personas, pero hé aquí que se acaba de llamar por el telégrafo al general Bonin, jefe de la tercera brigada de la infantería de la guardia, que pasaba una revista de inspección en las provincias rhinianas.

A la fecha de las últimas noticias, el gran duque Miguel se encontraba en Wilna, desde donde debía regresar á San Petersburgo por Riga. El gran duque pasará revista á las numerosas tropas que están reunidas en Riga y alrededores, tropas muy disciplinadas por mas que se pretenda lo contrario. La cosecha se presenta muy bien en Polonia: el trigo es de la mejor calidad.

— Leemos en la correspondencia Havas.

«Recuérdese que el general ruso Owander, comandante de una division de la guardia, ha sido nombrado comandante del 2.º cuerpo de ejército, en reemplazo del general Paniutine. El general Owander ha estado hasta ahora ocupado en hacer entrega de su division, viéndose tan pronto en Revel como en San Petersburgo. Creia e que iba por fin á dirigirse á Lublin para tomar allí el mando del 2.º cuerpo de ejército, y ha causado extrañeza el saber que anteaer salió para Moscow, lo que parece probar que el 2.º cuerpo está en marcha para la Crimea, ó para cualquier otra provincia meridional, cosa que ciertamente tendria importancia, sobre todo si se confirma que los granaderos se dirigen tambien á Crimea.

Preládese además que el general Read que, según se dice, está en Schitonnir, ha salido igualmente para dicha península.»

— Escriben de la frontera rusa el 7 de julio:

«Tenemos aquí Bakhires y Kalmukos á quienes todo el mundo ve con extrañeza. Los dos campamentos situados cerca de Liban, el uno en Grelin, á una legua de esta ciudad, y el otro en Nieder Barten, á igual distancia, pero al otro lado, reciben cada dia refuerzos. Hoy cuentan en todo unos 40,000 hombres. El general que los manda tiene su cuartel general en Grelin. A medida que uno va acercándose á Riga, se va viendo mayor número de tropas.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de julio.

Segun hemos anunciado á nuestros lectores, el 12, á las ocho y diez minutos de la noche, entraron SS. MM. y A. en el real sitio del Escorial, habiendo tardado en el viaje nueve cuartos de hora escasos. Nuestra Augusta Soberana fué vivamente victoreada á su entrada en aquel antiguo y agradecido pueblo, amante siempre de sus monarcas. Hé aquí lo que escriben:

Esto parece un enjambre, pues tantas son las familias que aquí se anidan, que no sabemos en dónde se alojan ni de qué se mantienen. Las casas son reducidas y los comestibles escasos, y lo que es peor, caros, carísimos. A pesar de esto, cada dia llegan mayor número de familias en sillas de posta, diligencias, omnibus, coches de colleras, y hasta el clásico y nacional calesin, por no poder dar abasto á la conducción de los que vienen las dos empresas de diligencias que diariamente cubren este servicio.

En el gran número de familias que habitan este real sitio recordamos en este momento las de los duques de la Conquista, Gor, Villanueva de las Torres, marqueses de Málpica, de los Arenales, de San Saturnino, de Navares, los condes de Puñonrostro, de Casa Flores, de Alba Real del Tajo, de Pinchermoso, las de los generales Mendez Vigo, Quiros, y las de Alcalá Galiano, Bernal, Madrazo, Roldán, Torrijos,

Lara, Ricafor, Somera, Solana, Calatrava, Otero, Torres, Maqueira, Amarillas, Ibarrola, Ayendaño, Gonzalez Brabo, Lima, Figueras, Martinez, Zúiza, Cafranga, Peñaguayo, Valverde, Aguirre, Escosura, Bermejo y otras muchas que no tenemos ahora presentes.

Se disfruta en este sitio de una temperatura fresca y agradable. Los paseos están muy concurridos: en el teatro empezarán las representaciones el domingo próximo, ó sea pasado mañana. Todo convita, en fin, á disfrutar aquí agradablemente algunos dias del abrasador estío. Iré dando á Vds. conocimiento de cuanto ocurra, con lo cual me despido para hoy, añadiendo que después de pasar aquí la corte lo que falta de julio, se trasladará á San Ildefonso para terminar en aquel delicioso sitio la jornada de verano.

La Gaceta declara de un modo terminante ser falsa la noticia dada por el Comercio de Cádiz sobre nombramiento de tres nuevos tenientes generales de la armada y retiro de otro número igual de los cinco que lo son en el día.

Tampoco parece se ha acordado aun en consejo la elevacion á tenientes generales de los señores Hoyos, Prim y Lemery, aunque es cosa probable. Un periódico designa al conde de Reus para capitán general de Filipinas.

Habiéndose dicho que se trata de elegir comandantes de varios batallones de la Milicia nacional de Madrid á los generales marques del Duero, Prim, Serrano, Dulce y Ros de Olano en las elecciones que han de verificarse en setiembre próximo, algunos periódicos del progreso se pronuncian en contra de estas elecciones de militares, así como contra la reciente del general O'Donnell.

Sin entrar nosotros en el fondo de la cuestion, que debe ser resuelta del modo mas acertado en la ley de la Milicia, creemos que estos nombramientos ad honorem, como lo es el de coronel de la milicia que tiene el duque de la Victoria, lejos de causar desprestigio, realzan á la Milicia ciudadana, porque demuestran su íntima y leal alianza con el ejército y con los caudillos del alzamiento nacional. No diríamos lo mismo si fuesen mandos efectivos y que hubieran de desempeñarse cotidianamente por directores de las armas ó capitanes generales del ejército. Y cuenta que así ha venido sucediendo con San Miguel, Gurrea, Valdés, Murrleta y otros muchos, que siendo generales y brigadieres son comandantes tambien de la Milicia con grande aplauso de esta, en cuyas filas sirve un gran número de oficiales pertenecientes al ejército.

Sobre la serenata de la noche del domingo, dice El Occidente:

El tercer batallon de línea de la Milicia felicitó anoche á su nuevo comandante el general O'Donnell con una magnífica serenata. Todos los individuos del batallon formaron de uniforme durante este espontáneo obsequio delante de la casa del ministro comandante, y los vivas á la Reina, á la Milicia y al héroe de Vicálvaro eran contestados con grande entusiasmo. Por espacio de largo rato vimos á todos los oficiales del batallon en los balcones del ministro, quien los recibió con señaladas muestras de satisfacción y cordialidad, asegurándonos que el dia que la Libertad peligrase contaría desde luego con la bizarría y lealtad de su batallon.

Terminada la serenata, y saboreando todavía los excelentes habanos con que el señor O'Donnell los había obsequiado, se retiraron y fueron á hacer igual demostracion al presidente del Consejo.

El duelo del conde de Orain fué presidido por el general O'Donnell. Los ayudantes del duque de la Victoria llevaban las cintas.

El conde de Orain era un militar tan leal como intrépido; pelaco de origen y emigrado de su patria á consecuencia de los acontecimientos de 1831, habia servido primero en el ejército de la Argelia, y pasado despues á España con la legion francesa, de donde el duque de la Victoria le llamó para combatir, durante la guerra civil, á sus órdenes inmediatas. Desde entonces el conde de Orain no se apartó de su general.

En La Libertad, periódico de Zaragoza leemos las siguientes notables palabras:

«Circularian dias háce absurdos rumores acerca de próximos trastornos en que se dá á Zaragoza una gran parte, suponiendo que ha de proclamarse mis ó menos pronto la independencia de la coronilla de Aragon y del reino de Navarra, designando á personas elevadas por su posicion como cómplices ó autores de un insensato proyecto. Son muchos los permaneres que se dan acerca de esta supuesta majestacion, y algunas las cartas dirigidas á Zaragoza en ese sentido desde Valencia y otros puntos.»

(Epoca).

Leemos en el periódico de Barcelona La Corona de Aragon:

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura de la siguiente interesante carta de nuestro redactor correspondal en la corte:

Madrid 15 de julio.

Al insertar en su apreciable periódico del 11 del actual la carta que tuve el gusto de dirigirles con fecha del 8, veo que se ha producido una equivocacion involuntaria sin duda, pero que conviene rectificar. No fué al señor Figuerola sino al señor Figueras, diputado por Tarragona, á quien se dirigia la comision obrera cuando llegó á Madrid. Ninguna intervencion ha tenido el señor Figuerola en este asunto.

La intervencion del señor Sarabia en las cuestiones de esa ciudad, no ha podido menos de desagradar al gobierno. La misiva del señor Sarabia estaba reducida á entregar al Capitan general la carta ó manifiesto de España, sin hacerse mediador ni interposto personal de las intenciones del duque.

En la sesión de mañana, que será probablemente la última que celebre las cortes hasta 1.º de setiembre, un diputado catalan interpondrá al gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para que no se repitan los sucesos que por algunos dias han tenido en alarma á esa ciudad y por consiguiente á todo el resto de España. El gobierno aprovechará esa ocasion para manifestar firmemente su resolucion de obrar con energia y dignidad en todos los casos que tiendan en lo mas mínimo á menoscabar el principio de autoridad. Bajo este supuesto, los criminales y motores de la insurreccion serán severamente castigados.

Celebróse anoche, como anunciaba á ustedes en mi carta de ayer, una reunion de diputados catalanes en el ministerio de Fomento, para proponer al gobierno los medios capitales que deben adoptarse para poner un término definitivo á los conflictos que de continuo surgen entre operarios y fabricantes. He aquí poco mas ó menos los principales puntos que se acordaron, segun tenemos entendido:

Permitir á los obreros asociaciones exclusivamente filantrópicas, no pudiendo pasar cada una de ellas de doscientos individuos, cuyos capitales deberán depositarse en el Banco de San Fernando. La administracion de estos fondos deberá ser intervenida por el gobierno, para que no puedan distraerse del objeto marcado en los estatutos de la sociedad.

Convenio libre de jornales entre fabricantes y obreros.

Fijar en sesenta y seis horas á la semana el máximo del trabajo.

Establecer un jurado mixto que resuelva sin apelacion las cuestiones que surjan entre fabricantes y obreros.

No permitir que se dediquen al trabajo los niños menores de doce años de edad.

Fijar un plazo pasado el cual no podrán ser admitidos como operarios los jóvenes que no sepan leer y escribir correctamente.

Ignoramos las modificaciones que el gobierno pensará introducir á este pensamiento. Tendremos á Vds. al corriente de lo que ocurra.

En los periódicos de estos dias habrán ustedes visto confirmada la noticia que anticipadamente dimos á Vds. sobre proyectos y conspiraciones carlistas en esta corte. Hoy podemos añadir que el plan era promover una manifestacion de color aparente democrática en los dias 17, 18 y 19 de julio. El gobierno hace ya muchos dias que seguia el hilo de la trama. Varias son las prisiones que se han hecho, y esta noche se verificarán algunas mas.

intereses que de sus resoluciones se desprende el inestimable bienestar de que gozamos, nuestro dignísimo Capitan general briga iguales sentimientos, y sus mas vehementes deseos son los de preservar á la isla de una invasion contagiosa. Para conseguirlo no omitirá sacrificio alguno, estando dispuesto á contribuir por su parte, como lo hizo ya el año último, á que se adopten todas las precauciones que en ocasiones nos libraron de tan funesto huésped. Cuando existen precedentes que tan todo punto inútil su encomio: censuren en buen hora algunos nuestro excesivo celo por guardarnos; con él nos va muy bien, con él nos hemos preservado ya varias veces de tener que deplorar irreparables pérdidas. Dentro de poco tal vez, si se lleva efecto el nuevo plan sanitario que hoy se discute, no podremos siquiera evitarla introduccion del cólera, que á tanto llega en nosos por el egoismo y en otros el afán *libertador*, al permitirlo, ya que ellos padecen una calamidad, que los demas se preserven de ella.

Hoy empero, que afortunadamente no nos ha llegado todavía este caso, podemos y debemos guardarnos; así lo desea el público todo y así lo comprenden nuestras autoridades al cumplir con uno de sus mas sagrados deberes.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

DESCUBRIMIENTO.—¿A qué no adivinan ustedes el objeto para que se construyó la nueva fuente del huerto del R-y?

—¡Tomad para suministrar agua á los vecinos.

—Pues se equivocan Vds.: ha sido construída para abrevadero de caballerías, para limpiar en medio del tránsito los carruages tiznados de carbon de piedra al concluir el acarreo, para sitio de baños y para otros usos semejantes.

—Hombre, eso no es posible y los urbanos para que servirían si tales cosas permitieran? —Es que todavía no ocupa uno de ellos el pedestal que forma la fuente.

—¡Yal en ese caso tienen disculpa: sin estar allí no puede exigirse que lo vean. ¡Oh! cuando estén, entonces... entonces... sucederá lo mismo.

SE NON E VERO E BEN TROVATO.—¡Socorro! ¡Socorro! gritaba noches atrás, en una de aquellas que la luna estaba encargada de suplir los faroles, un individuo á quien le faltó tierra y dió con su humanidad en lo mas profundo de la zanja abierta para construir unos cimientos, hará cosa de año y medio, en la plaza de San Francisco de Paula.

—Aguárdese V. un poco, voy al muelle en busca de un cable ó cosa parecida y vuelvo, dijo un caritativo prójimo que á la sazón desembocaba por el callejon inmediato.

Y partió á escape; pero la mala suerte quiso que al emprender su carrera tropézase con los montones de piedras que hace tambien año y medio están allí y sacase en sucio dos chichones en la cabeza, la dislocacion de una muñeca y unos cuantos cardenales en el resto de su cuerpo.

Esto no sucedió: pero en vista de lo peligroso que se halla el sitio á que aludimos, está muy expuesto cualquiera, á que le suceda cosa parecida. ¿Hasta cuándo permanecerá abierta la zanja y amontonadas las piedras?

CURIOSIDAD.—Ocho abogados acuden diariamente á cierto paraje público, permanecen horas enteras ocupados en él y ninguno de ellos desempeñando su profesion. Se pregunta: ¿Qué harán?

FALTA IMPERDONABLE.—No queremos privar á nuestros lectores del placer de saborear la siguiente letrilla que publica el *Diario* de ayer. Solo notamos en ella una omision, estraña en nuestro cólega, que nos encargaremos nosotros de subsanar, poniéndola por epígrafe unos ver-

sos que recordamos haber leído no sabemos donde:

*Turron te brindan
Dorados sueños*

MONÓLOGO HUMANITARIO.

¡Ilotas cándidos,
Risum teneatis!
Ya me valisteis
Seis mil reales.

Roja mi gorra era ayer tarde, hoy un casquete. logré calarme: mañana acaso el viento cambio y un solideo mejor me cuadre; Mas por de pronto sabré á qué sabe eso que venden en Alicante.

¡Ilotas cándidos,
Risum teneatis!
Ya me valisteis
Seis mil reales.

Democratillos idos al diantre; buenos son reyes que dan reales. No mas utopías, no mas falanges, no mas monsergas sentimentales. Lo que me importa es ya calzarme una embajada á Roma ó Flandes.

¡Ilotas cándidos,
Risum teneatis!
Ya me valisteis
Seis mil reales.

ADVERTENCIA.—Para proporcionar algun descanso á nuestros operarios mañana no se publicará *El Balaer*. En compensacion de esta falta daremos número el sabado próximo.

REMITIDO.

Señor editor de *El Balaer*: pudiendo mi silencio dar pábulo á la maledicencia ó interpretarse de un modo poco favorable á mi buen nombre, he juzgado deber mio declarar á V. que ignoro completamente el hecho que denuncia su periódico

Cobrar por nómina, darse cierto aire, á los porteros tratar de cafres, de antiguos méritos hacer alarde, ser por dó quiera hombre importante! Qué mucho que ora de gozo baile si en mi elemento logro encontrarme?

¡Ilotas cándidos,
Risum teneatis!
Ya me valisteis
Seis mil reales.

Si es que á mi mesa un dia os traen vuestros negocios particulares, no á mi, tontuelos, se llegue nadie: á mi escribiente que lo despache, que yo no sirvo en casos tales; mas mientras llega tan negro lance:

¡Ilotas cándidos,
Risum teneatis!
Ya me valisteis
Seis mil reales.

dico correspondiente al dia de ayer; y á fin de evitar el mal efecto que pudieran producir los términos en que está redactado y deje el público de formular juicios en daño de mis sentimientos de delicadeza y probidad, estimaré me diga ¿si su intencion envuelve cargo alguno que pueda afectar, en lo mas minimo mi honradez? En la inteligencia que de no hacerlo así me verá en el imprescindible caso de usar de los derechos que me concede la ley. Queda de V. S. S. Q. B. S. M. Jaime Cabanellas.

Palma 24 julio de 1853.

Nuestras palabras de ayer son bien esplicitas para que necesiten esplicaciones. Léalas á sangre fria el señor Cabanellas, léalas sin ofuscarse, y en ellas hallará la contestacion que solicita.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.
Inca.

Juésves 19 de julio de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Quartera.	3	8		4	16	
Candeal, xexa.	»	4	10		4	16	
Cebada (ordi).	»	2	8				
Habas	»	4	1				
Habichuelas . .	»						
Garbanzos . . .	»						
Guijas	»						
Arroz	arroba.	4	17	6			
Cerdos cebad.	»						
Aceite	cuartan.	1	4	10			
Vino	cuartin.	2	12				
Aguardiente . .	»	7	2				
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3				
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»						
Queso	»						
Lana	libra.						

PUEBLO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 25 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 25.

De Valencia en 6 días laud María, de 33 ton., pat. Bauzá, con 4 pasag. y harina.

De Cullera en 3 días laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Mas, con 5 pasag. y arroz.

DESPACHADO.

Día 25.

Para Ciudadela laud Santo Cristo, de 12 toneladas, pat. Moll, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTIAGO APOSTOL, PATRON
DE ESPAÑA.

El apóstol Santiago llamado el mayor, hijo del Zebedeo y de María Salomé hermana de S. Juan evangelista, fué uno de los discípulos mas favorecidos del Salvador. Despues de recibido el Espiritu santo nada fué capaz de contener el celo de

Santiago. Corrió las ciudades, villas y aldeas de la Judea para anunciar á sus hermanos la fe de Cristo. Es constante y muy autorizada tradicion de todas las iglesias de España, que fué el primer apóstol que la llevó las primeras luces de la fe. Venérase aun en Zaragoza el sagrado pilar sobre el cual creó la devota piedad con grandes fundamentos que se le apareció la santísima Virgen, estando aun en vida mortal, y le mandó fabricar en aquel mismo sitio una capilla dedicada á su santo nombre: asegurándole tomaba desde luego bajo su especial proteccion una nacion, que hasta el fin de los siglos habia de ser muy devota suya. El año 44 de Jesucristo fué degollado en Jerusalem por orden de Herodes Agripa, nieto del que hizo morir á los inocentes. Despues de la peregrinacion á Jerusalem y Roma, no hay otra mas solemne en toda la cristiandad que la de Compostela en Galicia; donde estan depositadas las reliquias del santo.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime continúan las cuarenta horas en honor de su titular el Apóstol Santiago, exponiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana. A las nueve y media la muy reverenda comunidad cantará nona, y á las diez se dirá la misa mayor con música y sermon, siendo el orador D. Pedro Ramon Vanrell. Pro. y religioso franciscano. Siendo la reserva á las ocho de la noche.

— En la iglesia parroquial de San Miguel á las nueve de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas en honor de la gloriosa santa Ana: á las diez se dirá misa cantada; y por la tarde á última hora completas y en seguida la reserva.

— En la iglesia parroquial de Santa Cruz, á las diez de la mañana se cantará misa solemne; por la tarde á las cuatro se practicará la devocion del segundo día de novena de Nuestra Señora del Buen Camino, con sermon que dirá D. Miguel Coll, Pro.

— En el oratorio del Temple á las once se cantará misa mayor solemne; y por la tarde habrá rosario con música y un solemne Te-Deum.

— En la iglesia de la Vileta se celebra la fiesta del apóstol Santiago, con misa solemne, música y sermon.

El día 26 concluyen las cuarenta horas en San Jaime, siendo la exposicion á la misma hora que el día anterior, á las diez de la mañana habrá misa solemne: al anochecer se reservará S. D. M. — En S. Miguel continuarán las cuarenta horas: exposicion á las seis, á las diez la música cantará la misa mayor en la que predicará D. Miguel Coll, Pro.: al anochecer se hará la reserva.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad	28 4	75
12 del día.	22	28 4	75
5 de la tarde.	22	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 47 s.

Pónese á las ——— 7 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 53 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la libreria de Pedro José García se suscribe á las siguientes publicaciones:

MISCELANEA. Periódico del lunes, revista semanal de noticias políticas, literatura y bibliografía. El precio de suscripcion en provincias (envío directo) 12 rs. por trimestre y 44 por medio de corresponsales.

FOMENTO. Periódico del lunes, revista semanal de agricultura, industria, comercio y obras públicas. El precio de suscripcion en provincias (envío directo) 12 rs. por trimestre y 44 rs. por medio de corresponsales. La Miscelánea y el Fomento pertenecen á una sola empresa bajo la direccion de don Augusto de Burgos, y las personas que se suscriban á las dos publicaciones solo pagarán en provincias (envío directo) 18 rs. por trimestre, y por medio de corresponsales, un real mas al mes.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero, edicion

notablemente corregida y aumentada. Saldrán entregas de 2 pliegos de á 16 páginas, tamaño menor á 6 cuartos la entrega tanto en Mallorca como en provincias; constará de 93 entregas formarán 2 tomos.

LOS MISTERIOS DEL JUEGO, novela natural-española, su autor un Cuco, obra de utilidad para los jóvenes, de diversion para los ancianos de instruccion para los niños y de recreo para todos. Constará de un tomo de 30 á 33 entregas de 16 páginas, en 4.º marquilla; cada 3 entregas una preciosa lámina tirada á tres colores, su precio un real saliendo una ó dos entregas segun las necesidades, la primera entrega está ya de manifiesto prueba de ser una obra maestra en cuanto á dibujo y composicion.

Los Sres que deseen enterarse de los pormenores de dichas suscripciones, en la espresada libreria se les entregarán gratis los prospectos.

La persona que desee comprar una porcion de terreno de quince cuarteradas poco mas ó menos poblada de olivos y algarrobos, sita en el término de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le dará razon del sugeto con quien podrán tratarse el ajuste.

Coristas.

Las personas que deseen formar parte del cuerpo de coristas de ambos sexos que necesita para las funciones líricas que se dan en el Círculo Mallorquin desde el 1.º de octubre próximo hasta el tiempo que se estipule, pueden presentarse en el referido establecimiento desde las ocho hasta las diez de la noche de los días 24, 25, 26 y 27 del corriente para tratar de su ajuste.

Sirvientes.

Un joven de 18 años de edad, soltero, de buena familia, que busca colocacion en clase de criado ó cocinero. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.